

## **MOCIÓN AL PLENO PARA LA MEJORA EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABADELL**

El Ayuntamiento de Sabadell para atender a los ciudadanos que necesitan hacer trámites con la administración local o con otras con las que tiene suscrito un convenio de colaboración.

Para este fin y una vez desaparecida la atención ciudadana en materia tributaria, delegada a la Diputación de Barcelona quedan dos tipos de atención, la especializada en un tipo de trámites de un determinado servicio y la de carácter general que resuelve in situ, canaliza o tramita las gestiones más comunes que debe hacer el ciudadano ante la administración local.

Nuestros servicios de atención al ciudadano de carácter especializado son el Servicio de Atención al Público de Urbanismo, el Registro de Territorio y la Policía Municipal.

La atención general se hace desde el Servicio de Atención Ciudadana que dispone de programa presupuestario propio, estructura organizativa y dirección propia. Este servicio gestiona tanto la atención telefónica en el número 010, como la atención presencial en las 5 oficinas de la ciudad, en horario de mañana de lunes a viernes, dos tardes en la oficina del Despatx Lluç, y una en el resto de las oficinas excepto en los periodos de calendario especial que coinciden con el verano, semana santa y el periodo navideño.

La calidad y la disponibilidad de la atención al ciudadano de manera presencial se ha ido reduciendo en los últimos años sin que el cambio de gobierno haya revertido esta tendencia ni haya mostrado intención de hacerlo.

En septiembre de 2016 el gobierno cuatripartito decidió reducir la atención por las tardes un 50 % en todas las oficinas de la ciudad.

En abril de 2018 el gobierno cuatripartito implanta un sistema de cita previa en el cual a los 10 minutos de retraso la cita quedaba invalidada.

En diciembre de 2020 la Policía Municipal denuncia una estafa en la cual se pretendía cobrar por la cita previa en el Ayuntamiento de Sabadell.

Es un déficit ya crónico que durante los 3 meses del periodo estival nuestra ciudad se queda sin ninguna oficina del Servicio de Atención Ciudadana abierta por las tardes.

Otro servicio de atención ciudadana especialmente sensible para el vecino de Sabadell es el que ofrece la Policía Municipal de nuestra ciudad y entendemos que entre ellos hay un servicio que no debería requerir cita previa este es el de objetos perdidos ya que es un trámite de fácil resolución y que suele ser previo a poner una denuncia por hurto o pérdida, que también requiere cita previa posterior.

Todo lo anteriormente expresado agrava la desigualdad por género, edad, nivel de renta, de formación y consolidan una brecha inasumible para una administración moderna, eficiente, empática y con voluntad de servir a la ciudadanía, propia del siglo XXI.

Por todos esto, el Grupo Municipal de Ciutadans Sabadell presenta los siguientes:

**Acuerdos:**

**PRIMERO** - Instar al equipo de gobierno a recuperar la atención sin cita previa en todas las oficinas de los Servicios de Atención Ciudadana del Ayuntamiento a partir del 12 de septiembre de 2023.

**SEGUNDO** - Establecer el horario de apertura del Despatx Lluç en atención continuada hasta las 19.00 horas durante dos días a la semana de lunes a viernes también en el periodo de verano a partir de 2024.

**TERCERO** – Eliminar la cita previa en el servicio de objetos perdidos ubicados en las instalaciones de la policía municipal.

No obstante el Pleno resolverá

Sabadell a 22 de febrero de 2023